



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC/C-CP-1862/2016-BU (Alberca-INY/AYE), con destino a riego en el término municipal de Valle de Sedano (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes El Barquillo (G09514126) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la masa de agua superficial «Arroyo de Campolarroyo» (DU-112) y masa de agua subterránea «Quintanilla-Peñahorada» (DU-400004), en el término municipal de Valle de Sedano (Burgos), por un volumen máximo anual de 173.734,61 m³, un caudal máximo instantáneo de 37,48 l/s, y un caudal medio equivalente de 9,58 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: Comunidad de Regantes El Barquillo.

C.I.F.: G09514126.

Tipo de uso: Riego de 98.071 ha en rotación sobre un total de 131,1653 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 173.734,61.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 37,48.

Caudal medio equivalente (l/s): 9,58.

Procedencia de las aguas: Masa de agua superficial «Arroyo de Campolarroyo» (DU-112) y masa de agua subterránea «Quintanilla-Peñahorada» (DU-400004).

Plazo por el que se otorga: 40 años a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de modificación de características de concesión.

Título que ampara el derecho: La resolución de concesión administrativa de 19 de mayo de 2010. Confederación Hidrográfica del Duero. La presente resolución de modificación de características de concesión.



El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 16 de diciembre de 2020.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez